



Ficha n° 5: Modos de razonamiento

Lógico-rationales/ retórico-persuasivo

La siguiente actividad tiene como fin que ejercites lo trabajado en la clase del martes 31. El objetivo es poner en práctica habilidades lectoras que te permitan diferenciar los modos de argumentación. RESUELVE EN TU CUADERNO. EVITA IMPRIMIR PORQUE TIENE IMÁGENES EN COLOR.

La noticia que leerás a continuación publicada en el diario oficial Emol informa sobre la ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas para llevar la mercadería en tiendas y supermercados, promulgada en 2018.

Piensa en las siguientes preguntas antes de leer:

- ¿Qué razones existen para limitar la entrega de bolsas plásticas en el comercio?
- ¿Qué argumentos pudieron darse para rechazar esta medida hace un año?

"Chao bolsas plásticas": Ley ha reducido más de 2200 millones de unidades a un año de su vigencia

"Se podría dar vuelta a la Tierra 30 veces", explicó el Ministerio del Medio Ambiente, cuya titular Carolina Schmidt recordó que en agosto de 2020 se tendrán que incorporar los pequeños almacenes y locales.

02 de agosto de 2019 | 13.32 | Redactado por Fernanda Villalobos

Más de 2200 millones de bolsas plásticas se han logrado reducir en Chile desde que se publicó en el *Diario Oficial* la ley que prohíbe su entrega en el comercio. Así lo confirmó la ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, a un año de su entrada en vigencia. Para explicarlo de otra manera, desde la Secretaría de Estado dijeron: "Si las pusiéramos una al lado de la otra, sumaríamos 1,2 millones de kilómetros. Es decir, 3,1 veces la distancia que existe entre la Tierra y la Luna, se podría dar vuelta a la Tierra 30 veces o se cubriría 240 veces la distancia entre Arica y Punta Arenas".

"Si consideramos el peso de las bolsas que se dejaron de entregar, 16.170 toneladas equivalen a 13.940 autos o 900 buses eléctricos del Transantiago", agregaron. La titular de la cartera, en tanto, señaló que "son más de 2200 millones de bolsas plásticas las que se han eliminado y que hoy no van a estar contaminando ni nuestras playas ni nuestros océanos, pero este es el primer paso y estas cifras que son tan positivas vienen ahora a incrementarse porque vamos a seguir con su implementación en los pequeños almacenes y locales. En agosto de 2020 todos los almacenes también se tendrán que incorporar a esta ley".

Además, aseguró que la normativa "genera un cambio de hábitos muy importante, algo que pensábamos que era imposible hacer en corto tiempo ya se ha hecho posible y ahora viene la segunda etapa que es ir cambiando no solamente el uso del plástico, sino que todo el exceso de envases y embalajes que tenemos en el mundo y por eso Chile está siendo pionero en varias medidas".

"Primero —agregó— es el primer país de América Latina que prohíbe las bolsas plásticas en todo el territorio nacional; segundo, es el tercer país del mundo que firma el Pacto por los Plásticos. Esto hace que nosotros al 2025, en una alianza público-privada, tengamos con las empresas productoras de envases y embalajes el compromiso de que el 100% de los envases plásticos sean reutilizables, reciclables o biodegradables". "Y tercero, que esto no sea solo para los plásticos, sino también para el vidrio, cartón, botellas plásticas, obligando la implementación de la Ley REP".

Ley REP

Al respecto, la ministra indicó que "queremos ir más allá y para eso el Gobierno también está implementando la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) que obliga a todos los comerciantes y a los productores de envase y embalaje no solamente de plástico, sino también de vidrio, cartón y botellas plásticas a recolectar todo, reutilizarlos y también reciclarlos, por lo cual se va a producir una disminución muy importante de otro tipo de envases". Según sus cifras, en Chile actualmente "se recicla el 12% de los envases y esta ley nos ha puesto una meta muy alta, queremos que en 10 años el 60% de todos los envases y embalajes sean reciclables y con eso tenemos un salto gigantesco en el cuidado del medioambiente".

Ministerio de f
Propiedad Norma-1

"La normativa genera un cambio de hábitos muy importante. Algo que pensábamos que era imposible hacer en corto tiempo ya se ha hecho posible y ahora viene la segunda etapa que es ir cambiando no solamente el uso del plástico, sino que todo el exceso de envases y embalajes que tenemos en el mundo y por eso Chile está siendo pionero en varias medidas".

Ministra Carolina Schmidt

Te invitamos a opinar y debatir respecto al contenido de esta noticia. En Emol valoramos todos los comentarios respetuosos y constructivos y nos guardamos el derecho a no contar con las opiniones agresivas y ofensivas. Cuéntanos qué piensas y sé parte de la conversación.

Comentarios



Rudy Alejandro Vásquez Berlín

Sí, y se dispararon las ventas de bolsas negras en formato pequeño!



3



0



Alberto B Larrosa

Un primer paso valioso, pero hay que seguir trabajando. Lo que está pendiente es el reciclaje a nivel masivo, como se hace en los países desarrollados.



1



1



Eladio Rojas Yévenes

Ley con beneficios para las grandes tiendas: estas venden bolsas y supermercados incrementan ventas por bolsas para los productos. Al final los perjudicados somos los consumidores. ¿No sería mejor educar que prohibir?



3



2



Carlos Mario Urrutia

Eladio Rojas Yévenes ¿Esperabas que te las regalaran?



0



0



Mariana Duarte

Pero los detergentes, que venían en envases de cartón, ¡¡¡ahora TODOS vienen en bolsas plásticas gruesas!!!



1



0



Roberto Cortina

La MENTIRA y sus Mil y Una formas de expresión: "Esta medida ha evitado la producción de dos mil doscientos millones de bolsas plásticas que durante 400 años habrían contaminado nuestro planeta". A un año de la promulgación de la ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio, resultó un NEGOCIO A CUENTA.



1



2



Josefina Hernando

Faltó comparar la cifra con el aumento de compras de bolsas reutilizables y de basura.



0



0



Dark Mink

Medida tomada de acuerdo con videos de YouTube y Facebook con realidades que viven países asiáticos. En Chile la bolsa plástica siempre tuvo un segundo y tercer uso, ni calles ni ríos ni playas estaban cubiertas con bolsas plásticas, pero sí lo están de colillas de cigarrillos, sin embargo, dudo que decreten la prohibición de la venta de cigarrillos.



0



0

PDF excl
Ministerio de Ed
Propiedad Norma- Ma



Josefina Hernando

Implementaron la ley favoreciendo a los empresarios. Deberían haberlos obligado a entregar bolsas de papel en vez de las plásticas, pero a costo cero para el cliente. Pequeña y conveniente omisión.



Gonzalo Rayo Jeldres

No se engañen, esta ley prohíbe que las bolsas plásticas se regalen, pero no que se vendan. Para botar la basura, que era el uso que se daba a las bolsas regaladas, ahora es necesario comprarlas. La prohibición resulta para la risa si consideramos que después de pasar por la caja del supermercado casi todos los productos vienen envasados en contaminante plástico. Te niegan una bolsa plástica porque "contamina", como si el envase plástico de yogurt, mantequilla, pan de molde, etc., no contaminara. En resumen, la prohibición de regalar bolsas plásticas es una medida efectista, ya que no prohíbe que se vendan y, peor aún, se permite que la industria que envasa sus productos en contaminante plástico permanezca intocable.



Rita González

¿Por qué eliminaron solo las bolsas de supermercados, eliminándoles a estos el gasto por la compra de bolsas, y se agrega al público consumidor el gasto, ya que deben comprar bolsas caras en el supermercado?



Ricardo Londero

¿Y estos inútiles educarán a la población en el uso del reciclaje? O es un karma para ellos educar a la gente.



Joaquín Lara

Ricardo Londero Preocúpate de ti mismo, de reciclar lo más posible. ¿Por qué esa mentalidad tercermundista de querer que los otros hagan lo que no hacemos?




John Cicero Kiruza

Los dueños de los supermercados han dado la vuelta a la tierra 30 veces viajando en cruceros, aviones privados y zepelines con todos sus familiares y amigos con el dinero que han ganado vendiendo bolsas "reciclables", gracias a la ley que hicieron sus sirvientes para hacerlos más multimillonarios.






para usc
Ministerio de Educación
Propiedad Norma - Marzo 2020



Brenda Tamayo Pérez



Sí, una muy exitosa política aprobada, pero cuyos beneficiados, como siempre, fueron las grandes tiendas, ya que ahora el usuario debe pagar las bolsas reutilizables.


 31
 5



No Name



Piense un poco, es bueno que usted compre su bolsa o se haga una. Si las empresas las regalaran usted tendría en su casa más de 50 bolsas acumuladas y la gente no cooperaría con esta excelente medida de salir a comprar con sus propias bolsas. Así se hacía en los años 50 y no había ningún problema.


 6
 16



Alejandra Vergara Santis



Sin emitir ningún tipo de juicio: hoy tengo que comprar bolsas para botar la basura, las mismas que antes me regalaban. Por tanto, yo en particular no he aportado nada al reciclaje, el único efecto real es que las autoridades traspasaron el costo de las bolsas a mi persona y liberaron a los supermercados, que son tan patudos que ahora las venden.

 8
 0



Joaquín Lara

Alejandra Vergara Santis Ahora compras las bolsas, pero creo que la gente hace más eficiente el uso de bolsas de basura. Por otro lado, se eliminaron las bolsas chicas que no servían para nada. El punto que comentas acerca de los Supermercados, 100% de acuerdo, deberían dar bolsas de papel.

 0
 0

En *Emol* (www.emol.com). (Adaptación).

Actividades

1. Recuerda tu hipótesis previa a la lectura y corrobórala o refútala: ¿el tema de la noticia resultó polémico?, ¿por qué?
2. ¿En qué fuentes se apoya la noticia? Identifícalas y luego evalúa:
 - 2.1. ¿Te parecen suficientes para entregar información completa sobre el hecho?, ¿por qué?
 - 2.2. ¿Qué otras fuentes pudieron consultarse y con qué propósito? Sugiere dos.
3. Lee el comentario de Rita González y analiza:
 - 3.1. ¿Cuál es su postura y en qué argumento se apoya?
 - 3.2. ¿Qué efecto produce en el lector el uso de la **pregunta retórica**?

RECURSOS del lenguaje

Un recurso lingüístico para argumentar es la **pregunta retórica**, enunciado que se formula como pregunta, pero que no espera respuesta. Por ejemplo, *¿no sería mejor educar que prohibir?*, que puede leerse como *es mejor educar que prohibir*.

4. Observa el análisis del primer comentario:

Ministerio de Educación
Propiedad Norma - Marzo 2020

Sí, ¡y se dispararon las ventas de bolsas negras en formato pequeño!

↑ Sí, ¡y se dispararon las ventas de bolsas negras en formato pequeño!

Afirmación Enunciado exclamativo: destaca una consecuencia negativa

↑ La afirmación tiene un sentido irónico, pues la medida no eliminó el uso de bolsas.

La afirmación tiene un sentido irónico, pues la medida no eliminó el uso de bolsas.

- 4.1. ¿Cuál es la postura del comentarista, en qué **argumento** se apoya y qué evidencia aporta?
- 4.2. ¿Qué otros comentarios plantean el mismo punto de vista?, ¿qué **argumentos** añaden?
5. Revisa los comentarios que expresan posturas a favor de la prohibición e identifica cuáles son sus **argumentos**.
6. Comparte en un grupo y concluyan:
 - 6.1. ¿Qué tipos de argumentos predominan: lógico-rationales o emotivo-afectivos? Ejemplifiquen.
 - 6.2. ¿Por qué creen que en las redes sociales se usa este tipo de argumentos?

CONCEPTO clave

Los **argumentos** son razonamientos que prueban la validez de una tesis o punto de vista sobre el cual buscamos convencer o persuadir a nuestro interlocutor. Un argumento puede apoyar una idea a partir de una relación **lógico-razional**, por ejemplo, «esta medida ha logrado reducir 2200 millones de bolsas plásticas en Chile», o apelando a lo **emotivo-afectivo**, por ejemplo, «esta medida te hace gastar más plata».

7. ¿Qué efecto quiere lograr el comentarista Roberto Cortina al adjuntar una foto?, ¿a qué modo argumentativo responde?
8. Lee los siguientes comentarios y explica cómo inciden en el mensaje las palabras y expresiones destacadas: ¿qué dicen de la actitud del emisor?, ¿qué juicio o apreciación enfatizan?

Sí, una muy exitosa política aprobada, pero cuyos beneficiados, **como siempre**, fueron las grandes tiendas.

La prohibición de regalar bolsas plásticas es una medida efectista, ya que no prohíbe que se vendan y, **peor aún**, se permite que la industria que envasa sus productos en **contaminante** plástico permanezca **intocable**.

Ahora compras las bolsas, pero **creo** que la gente hace más eficiente el uso de bolsas de basura.

RECURSOS del lenguaje

En el discurso argumentativo el emisor evidencia su subjetividad mediante el uso de **modalizadores**, que son palabras y expresiones que comunican la actitud del hablante hacia lo que dice. Este recurso lingüístico puede usarse de distintas formas:

- **Modalización apreciativa:** expresa juicios de valor.
- **Modalización lógica:** expresa el grado de certeza y convicción que tiene el emisor sobre lo que dice.

Actividad de cierre

10. Observa los memes

- ¿Qué postura sobre el tema de la noticia expresa cada uno?
- ¿Qué modalidad argumentativa emplean: lógico-racional o emotivo-afectiva?
- ¿Son los memes una forma de expresar opinión? Si es así, ¿qué te parece?, ¿por qué?



Si tú pagas la bolsa
NO aceptes
Que lleve publicidad
del almacén



Si los almacenes quieren que sepas dónde compras... que paguen por la publicidad.